



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de ELIZABETH QUINTERO ESPINOSA CC. 1.075.274.611, contra IVAN AUGUSTO ARIAS VALDERRAMA CC. 1.079.172.688. Radicación 41001-41-89-004-2021-00389-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora LUZ ADRIANA CORONADO SALGADO, para que actúe como apoderada de la parte demandante ELIZABETH QUINTERO ESPINOSA, en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.

2º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.